Nº 1666

Boletín Oficial Municipal Nº 1666 Corrientes, 29 de Mayo de 2012

Tribunal de Faltas

Juzgado de Faltas Nº 1

Causa Nº 1165-B-2012 c/Barrios, Cristian Eduardo.

Juzgado de Faltas Nº 2

Causa Nº 1274-A-2012 c/Alegre Adrián Marcelo

Causa Nº 1214-P-2012 c/Pescarolo, Enzo Guido.

Causa Nº 1216-P-2012 c/Prieto, Federico.

Causa Nº 1253-O-2012 c/Orue, Gerardo Rene.

Causa Nº 1250-B-2012 c/Baldovino, Gastón Ramón.

Juzgado de Faltas Nº 4

Causa Nº 731-B-2012 c/Barrios, Daniel Gustavo.

Causa Nº 728-O-2011 c/Oviedo, Pedro.

Juzgado de Faltas Nº 5

Causa Nº 6964-O-2012 c/Olivares, Sixto Ramón.

Resoluciones Abreviadas

Nº 1308: Declara cesante al agente Soto, Adrián.

Nº 1309: Declara cesante a la agente Barrios, Mirtha Gabriela.

Disposiciones Abreviadas

Secretaría General de Gobierno

Nº 361: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa con la Profesional Fernández, Romina Victoria.

Nº 362: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa de la Srta. Roxana Carolina Gómez.

 ${f N}^{{f o}}$ 363: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa del Profesional Pineda Juan Alberto.

Nº 364: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa de la Srta. Figueroa Adriana Itatí.

 N^{o} 365: Adjudica la contratación a la firma HO Baños Químicos.

Nº 366: Aprueba Adjudicación en Contratación Directa del Sr. Mazzanti José Manuel.

Nº 367: Adjudica la compra Directa a la firma Corrientes Sistemas S.R.L.

Nº 368: Adjudica la compra Directa a la firma Pixel Informática S.R.L.



Nº 123: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Pucci Distribuidora Veterinaria.

Nº 124: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Droguería Pharmad S.R.L.

Nº 125: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Hamburguesería La Perla.

Nº 126: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Alta Cruz S.R.L.

Nº 127: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

Nº 128: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Nutriphos S.A.

Nº 129: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Desagote de Pozos San Cayetano.

Nº 130: Aprueba la Adjudicación en Compra Directa a favor de Electromecánica Perú.

Nº 131: Aprueba la Adjudicación en Compra Directa a favor de Rodríguez Cesar Alberto.

Secretaría de Economía v Hacienda

Nº 442: Autoriza pago a favor de la firma Claro AMX Argentina S.A.

Nº 443: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Daniel Sotelo Fauret.

Nº 444: Aprueba la rendición Nº 4 del Fondo Permanente para el Programa de Agricultura Periurbana.

Nº 445: Aprueba la Contratación Directa a favor de Alberto Alejandro Salis.

Nº 446: Aprueba la Contratación Directa a favor de Ducic María Rosa.

Nº 447: Aprueba la Contratación Directa a favor de Maceyra Héctor Rodolfo.

Nº 448: Autoriza pago de viáticos a favor de Funcionarios de éste Municipio.

Nº 449: Adjudica la Compra Directa a favor de Maxilimpieza.

Nº 450: Aprueba la rendición Nº 08 del Fondo Permanente de la Secretaría General de Gobierno.

Nº 451: Adjudica la compra Directa a favor de Gue Cretativo.

Nº 452: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sergio F. Lapertosa.

Nº 453: Adjudica la compra Directa a favor de María Clothing.

Nº 454: Aprueba la rendición Nº 5 del Fondo Permanente de ésta Secretaría.

Nº 455: Aprueba la rendición Nº 6 del Fondo Permanente de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente.

Nº 456: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Silvio Ademar Batista.

Nº 457: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Programa de Agricultura Periurbana.

Nº 458: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Programa de Agricultura Periurbana.

Nº 459: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor del Programa de Agricultura Periurbana.

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

Nº 584: Aprueba el trámite de Compra Directa – Adjudica a varias firmas del medio.

C O R R E S P O N D I E N T E , OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.

Nº 1666

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juzgado de Faltas Nº 4
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

la posible comisión de un ilícito de acción pública, conforme lo establece el Art. 180° Inc. 1° CPP de la Provincia de Corrientes. 4°) Notifíquese.... 5°) REGISTRESE, INSERTESE COPIA, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE. FDO. DR. GUILLERMO E. GUTNISKY –JUEZ DE FALTAS N° 4 –CORRIENTES.

OFICIO Nº 987/2012 Corrientes, 17 de Mayo de 2012

EXPTE. Nº 728/O/ 2012 -INFRACTOR: OVIEDO PEDRO, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 4, de esta ciudad de Corrientes a cargo del Señor Dr. Guillermo E. Gutnisky: Secretaría de la Autorizante en el que se ha dictado el Fallo Nº 297/ 2012, obrante a fs. VEINTIDOS (22), que transcripto en su parte pertinente reza: «Nº 297/12, CORRIENTES 17 de Mayo de 2012: «1°)...., 2°) CLAUSURAR por el término de VEINTE días corridos desde el 17/05/2012 al 06/06/2012, el comercio ubicado en la calle Av. Tte. Ibañez Nº 1289 de esta Ciudad de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 5124 Art. 2° inc. a) y concordantes. Comunicar a la Dirección de Saneamiento Ambiental y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal. 3º) REMITASE copia certificada al Sr. Fiscal en turno, atento a

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juzgado de Faltas Nº 4
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

OFICIO Nº 544 Corrientes, 15 de Mayo de 2012

Causa Nº 6964/O/ 2012 C/ **OLIVARES, SIXTO RAMON, que se** tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 5, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo Nº 251 de fecha 15 de Mayo de 2012, el que transcripto en su parte pertinente Dice: ...»Nº 251, Corrientes 15 de Mayo de **AUTOS**VISTOS 2012. ...CONSIDERANDO ...FALLO: 1°)...2°) INHABILITAR al Sr. OLIVARES, SIXTO RAMON, por el termino de 90 (NOVENTA) días corridos desde 15/05/ 2012 al 14/08/2012 para conducir todo tipo de vehículo moto- propulsados por haber

conducido en estado de ebriedad conforme al artículo 53° de la Ordenanza Nº 2081 B.O.M. 378, modificado por la Ordenanza Nº 5466 en su Art. 1 3°) DISPONER que el Sr. Sr. OLIVARES, SIXTO RAMON D.N.I. Nº 10.452.201 de esta ciudad capital, deberá asistir a la Escuela de Conducción de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en la calle Catamarca 771 de esta ciudad, en aplicación del art. 4 de la Ordenanza Nº 5402 B.O.M. 1413. 4°) OFICIESE a las Direcciones de Prensa, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para, que proceda a publicar el contenido del presente resolutorio en el Boletín Oficial

Municipal, y a la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial para su toma de conocimiento. (Conforme al Art. 12° de la Ord. 2081 B.O.M N° 662) 5°)....6°)...7°) FDO. DRA. TERESITA B. OLMEDO. JUEZ DE FALTAS N° 5.-MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPUBLICA ARGENTINA.

Dra. Teresita B. Olmedo JUEZ

Juez de Faltas Nº 5

Municipalidad de la ciudad de corrientes

Nº 369: Adjudica la compra Directa a la firma Maxilimpieza.

Nº 370: Adjudica la compra Directa a la firma González Neumáticos y Servicios S.R.L.

Nº 371: Adjudica la Contratación Directa a la firma HO Baños Químicos.

Nº 372: Aprueba la Adjudicación en Contratación Directa de la Srta. Miño Marta Susana.

Nº 373: Adjudica la compra a la firma Seoane Riera y Cia. S.R.L.

Nº 374: Adjudica la contratación a la firma HO Baños Químicos.

Nº 375: Adjudica la compra Directa a la firma Cerámica Norte S.A.

Nº 376: Adjudica la compra a la firma: Indumentaria Corrientes.

Nº 377: Adjudica la compra a la firma Creaciones F.M.S.R.L.

Nº 378: Adjudica la compra a la firma Femini's.

Nº 379: Adjudica la compra Directa a la firma Maxilimpieza.

Nº 380: Adjudica la compra Directa a la firma ALS.R.L.

Nº 381: Aprueba la rendición parcial Nº 11 de Caja Chica de ésta Secretaría.

Nº 382: Adjudica la compra Directa a la firma Femini's.

Nº 383: Aprueba la Adjudicación en Contratación Directa de la Sra. Soto María Antonia Esther.

Nº 384: Adjudica la Contratación Directa a la firma M y M.

Nº 385: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Eric Alexis Rivero Pollachini.

Viceintendencia

Nº 1666

Nº 116: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H.

Nº 117: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Luis A. Cuadrado.

 ${f N}^{{f o}}$ 118: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

Nº 119: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Cristian Antonio Navarro.

Nº 120: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Daniel Alejandro Escobar.

 ${f N^o}$ 121: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Ramón Antonio Soto.

 ${f N}^{{f o}}$ 122: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Diego Ramón Sotelo.

 N° 123: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Héctor Hugo García.

 N^{o} 124: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Mis Mejores Amigos.

Secretaría de Desarrollo Humano y Economía Social

Nº 116: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Premium.

 ${f N^o}$ 117: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Premium.

 N^o 118: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de Siglo XXI.

Nº 119: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Premium.

Nº 120: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Simbiosis.

Nº 121: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de Simbiosis.

Secretaría de Salud v Medio Ambiente

domiciliado en: 222 Viv. Mz. 18 parcela 19 Fontana-Chaco, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 08/05/2012 hasta el 08/08/2012, **por haber** conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. Nº 1 de la Ordenanza Nº 5466 – Boletín Municipal Nº 1472; oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al art. Nº 12º de la Ordenanza Nº 2.081 -Boletín Municipal N° 378. DISPONER que el ciudadano ALEGRE ADRIAN MARCELO D.N.I. N° 33.548.591, domiciliado en: Bº 222 Viv. Mz. 18 parcela 19 Fontana-Chaco, asista a la Escuela de conducción conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva Juez de Faltas Nº 2

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO Nº 753 Corrientes, 16 de Mayo de 2012

FALLO 203 de fecha 02/05/2012 Causa Nº 1274/P/2012 C/PESCAROLO ENZO GUIDO

Causa N° 1274/P/2.012 C/ **PESCAROLO ENZO GUIDO** que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber

que la suscripta a través del FALLO Nº **203**. de fecha 02/05/2012. Resolvió: **II**) INAHBILITAR a PESCAROLO ENZO GUIDO D.N.I. Nº 31.294.818, domiciliado en: B° Nuevo Resistencia Mz. 72 casa 7 Resistencia-Chaco, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 02/05/2012 hasta el 02/08/2012, **por haber** conducido en estado de ebriedad. conforme a lo previsto en el Art. Nº 1 de la Ordenanza Nº 5466 – Boletín Municipal Nº 1472: oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al art. Nº 12º de la Ordenanza Nº 2.081 -Boletín Municipal N° 378. DISPONER que el ciudadano PESCAROLO ENZO GUIDO D.N.I. Nº 31.294.818, domiciliado en: Bº Nuevo-Resistencia Mz. 72 Casa 7 Resistencia-Chaco, asista a la Escuela de conducción conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva Juez de Faltas Nº 2

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO Nº 751 Corrientes, 16 de Mayo de 2012

FALLO 199 de fecha 30/04/2012 Causa Nº 1216/P/2012 C/PRIETO FEDERICO

Causa Nº 1216/P/2.012 C/ PRIETO FEDERICO que se tramita por ante éste

Juzgado de Faltas Nº 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del **FALLO Nº 199**, de fecha 30/04/2012. Resolvió: II) INAHBILITAR a PRIETO **FEDERICO** D.N.I. N° 32.514.135, domiciliado en: 9 de Julio Nº 116 Concordia – Entre Ríos, para conducir todo tipo de vehículos motopropulsados por el término de 90 días corridos desde el 30/04/2012 hasta el 30/ 07/2012, por haber conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. Nº 1 de la Ordenanza Nº 5466 -Boletín Municipal Nº 1472; oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al art. Nº 12° de la Ordenanza Nº 2.081 –Boletín Municipal Nº 378. DISPONER que el ciudadano PRIETO FEDERICO D.N.I. Nº 32.514.135, domiciliado en: 9 de Julio 116 Concordia -Entre Ríos, asista a la Escuela de conducción conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

N° 1666

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva Juez de Faltas Nº 2

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO Nº 749 Corrientes, 16 de Mayo de 2012

FALLO 222 de fecha 04/05/2012 Causa Nº 1253/O/2012 C/ORUE GERARDORENE

Causa Nº 1253/O/2.012 C/ ORUE **GERARDO RENE** que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO Nº 222, de fecha 04/ 05/2012, Resolvió: II) INAHBILITAR a ORUE GERARDO RENE D.N.I. Nº 30.694.173, domiciliado en: José María Gomez 160 Mz. K casa 7 - Mercedes, para conducir todo tipo de vehículos motopropulsados por el término de 90 días corridos desde el 04/05/2012 hasta el 04/ 08/2012, por haber conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. Nº 1 de la Ordenanza Nº 5466 – Boletín Municipal Nº 1472; oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al art. Nº 12º de la Ordenanza Nº 2.081 -Boletín Municipal Nº 378. DISPONER que el ciudadano ORUE GERARDO RENE D.N.I. Nº 30.694.173, domiciliado en: José María Gomez 160 Mz. K casa 7 -Mercedes, asista a la Escuela de conducción conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva Juez de Faltas Nº 2

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO Nº 747 Corrientes, 16 de Mayo de 2012

FALLO 229 de fecha 04/05/2012

Causa Nº 1250/B/2012 C/BALDOVINO GASTON RAMON

Causa No 1250/B/2012 C/ **BALDOVINO GASTON RAMON** que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO Nº 229, de fecha 04/05/2012, Resolvió: II) INAHBILITAR a BALDOVINO **GASTON RAMON** D.N.I. N° 35.464.138, domiciliado en: 231 Viv. Calle P Casa 28 B° Los Constituyentes de la ciudad de Ituzaingo, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 04/ 05/2012 hasta el 04/08/2012, **por haber** conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. Nº 1 de la Ordenanza Nº 5466 – Boletín Municipal Nº 1472; oficiar a la Dirección de Tránsito y Boletín Municipal conforme al art. Nº 12º de la Ordenanza Nº 2.081 -Boletín Municipal Nº 378. DISPONER que el ciudadano BALDOVINO GASTON **RAMON** D.N.I. N° 35.464.138, domiciliado en: 231 Viv. Calle P Casa 28 B° Los Constituyentes de la localidad de Ituzaingo, asista a la Escuela de conducción conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

Dra. Analia E. Piazza Labat de Leiva Juez de Faltas Nº 2

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFICIO Nº 2322/2012

Corrientes, 9 de Mayo de 2012

EXPTE. Nº 731/B/ 2012 -INFRACTOR: BARRIOS DANIEL GUSTAVO que tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo Nº 293/2012 que en su parte pertinente reza: «Nº 293, Corrientes 09 de Mayo de 2012: «1°)...., 2°) DISPONER la participación del condenado BARRIOS DANIEL GUSTAVO - DNI 31.686.670. en la Escuela de conducción. Ofíciese a la Dirección de Transito a sus efectos. 3°)...4°) INHABILITAR al Sr. BARRIOS DANIEL GUSTAVO - DNI 31.686.670, domiciliado en la calle Córdoba Nº 557, de esta Ciudad por el termino de NOVENTA DIAS (90) desde el 09/05/2012 al 07/08/2012, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza Nº 2081 BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito, Trasporte y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza Nº 2081- BM 378 modificado por la Ordenanza Nº 5466 en su Art. 1°. 5°) NOTIFIQUESE que el Código de Procedimientos de Faltas acuerda el derecho de interponer los Recursos de APELACIÓN (2 días – Art. 50 y 51), de NULIDAD (2 días – Art. 52) y de QUEJA (1 día desde la denegatoria de los anteriores - Art. 53) EFECTO DEVOLUTIVO- Art. 54 de la Ordenanza N° 3588.-6°) REGÍSTRESE, INSÉRTESE COPIA, NOTIFÍQUESE, DESE DE BAJA

OFICIO Nº 661 Corrientes, 07 de Mayo de 2012

Nº 1666

Fallo Nº 159, de fecha 24/04/2012 Causa Nº 1.165/B/ 2012, c/ Barrios, Cristian Eduardo

Causa Nº 1.165/B/ 2012 -Secuestro Nº 13.728- caratulada: Infractor/a: BARRIOS, CRITIAN EDUARDO, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 1, del Tribunal Municipal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, sito en calle República Federativa del Brasil Nº 1.251, de esta ciudad, a cargo de la suscripta Dra. AMELIA SUSANA MERLO. Secretaría del Dr. José Manuel Morales, a efectos de hacerle saber que se ha dictado el Fallo Nº 159, de fecha 24/04/ 2012, el que transcripto en su parte pertinente Dice:VISTO....; RESULTA:....: CONSIDERANDO:....: FALLO:: I)....II) INHABILITAR a BARRIO, CRISTIAN EDUARDO, DN.N.I. Nº 40.589.169, para conducir todo tipo de vehículo moto propulsado, POR ELTÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, a partir de notificado el presente, por conducir en estado de ebriedad, violando lo establecido en el art. 86°, inc. a de la Ordenanza Nº 3202/ 98, publicada por B.O.M. Nº 558 Bis.-RETENIENDO EL CARNÉ DE CONDUCTOR del condenado en autos, que quedará depositado en guarda en la Secretaría del Juzgado por el mismo término de tiempo que dure la pena accesoria de inhabilitación. III) OFICIESE, a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, a efectos de comunicar lo dispuesto en el Punto II; y al Departamento del Boletín Oficial Municipal, para publicación de lo dispuesto en el Punto II; conforme lo previsto por el art. 12 de la Ordenanza 2.081/90, a costa del condenado. IV) NOTIFIQUESE.... V) NOTIFIQUESE.... Fdo.: Dra. Amelia Susana Merlo – Jueza de Faltas Nº 1 – Dr. José Manuel Morales – Abogado – Secretario – Tribunal Municipal de Faltas – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Dra. Amelia Susana Merlo Juez de Faltas Nº 1

Tribunal Municipal de Faltas Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO Nº 755 Corrientes, 16 de Mayo de 2012

FALLO 253 de fecha 08/05/2012 Causa Nº 1274/A/2012 C/ALEGRE ADRIANMARCELO

Causa Nº 1274/A/2.012 C/ALEGRE ADRIAN MARCELO que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas Nº 2, a mi cargo, a fin de hacerle saber que la suscripta a través del FALLO Nº 253, de fecha 08/05/2012, Resolvió: II) INAHBILITAR a ALEGRE ADRIAN MARCELO D.N.I. Nº 33.548.591,